



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 027/2015

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 5º del Decreto N° 033/2014 referido a las medidas cautelares de protección para la ciudad de Carmelo y de su área de influencia, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 5º. (Vigencia temporal de esta medida precautoria).** Esta disposición precautoria regirá hasta la entrada en vigencia del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Carmelo y su área de influencia."-----

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil quince.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Dr. Mario Colman Giriboni,
Presidente.

